



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 16 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_10866/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1200 de fecha 26.07.2011 presentada por Don (a) SUPERMERCADO OSORNO LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don GUSTAVO MONTERO MARTI de fecha 30.06.2011

El certificado de Antecedentes N° 296.466.370 - 292.466.237

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.IVAN TORREALBA ACEVEDO - VERONICA TORREALBA COSTABAL de fecha 07.07.2011 - 14.07.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA., Rut N° 76.134.941-4, la Patente de Alcoholes de Giro, SUPERMERCADO DE ALCOHOLES Rol N° 4-1789 que funcionara en ERRAZURIZ N° 1358 Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 16.11.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).

